Exp # 50604 Humberto

28.05.97
12:00

29.5.97
17:00

Quito, 21 de Mayo de1997

Señor Doctor
Ignacio Vidal Maspons
Superintendente de Compañías
Ciudad

De mi consideración:

Por medio de la presente, y en cumplimiento de lo previsto en el Art. 21 de la Ley de Compañías, le comunico que el día 22 de Agosto de 1995, procedí a inscribir en el Libro de Participaciones y Socios de la compañía Minera Australiana, Mineaustralia Cia. Ltda., la transferencia de 1.650 participaciones, de un mil sucres de valor cada una, realizada por el señor Germán Beltrán Galindo en favor de la señorita Svetlana Beliaeva Beliaeva (1.610 participaciones) y del señor Robert Washer (40 participaciones). El contrato de transferencia fue otorgado ante el Notario Tercero del Cantón Quito, Dr. Roberto Salgado Salgado, e inscrito en el Registro Mercantil del mismo Cantón, el 29 de Agosto de1995.

El cedente es de nacionalidad ecuatoriana y los cesionarios de nacionalidad rusa y australiana respectivamente. Se adjunta copia certificada de la escritura pública inscrita.

Particular que le comunico para los fines pertinentes.

Muy Atentamente,

Robert Washer
Gerente General
Minera Australiana, Mineaustralia
Cia. Ltda

Superintendencia de Compañías
27 MAYO 1997
Documentación y Archivo

28-05-97

ENVIADO

NOTARIA TERCERA

ESCRITURA NUMERO: mil Setecientos cuarenta y tres. 1743.

CESION DE PARTICIPACIONES

otorgada por:

GENERAL GERMAN BELTRAN GALINDO

SRA. MARTHA MORALES

En favor de:

SRA. SVETLANA BELIAEVA BELIAEVA

SR. ROBERT WASHER

CUANTIA: Indeterminada DI: 3 COPIAS

MO.

****

En la ciudad de San Francisco de Quito, capital de la República del Ecuador, hoy día martes veintidós 22 de agosto de mil novecientos noventa y cinco, ante mí, Doctora Alicia Estupiñan Muñoz, Notaria Tercera Suplente, de este cantón, por Licencia de su Titular Doctor Roberto Salgado Salgado, según Oficio número un mil treinta y dos-noventa y cinco-CSQP, de fecha dieciocho de julio de mil novecientos noventa y cinco,

expedida por la Honorable Corte Superior de Quito, comparecen: por una parte, los cónyuges señores General Germán Beltrán Galimdo y Martha Morales, casados entre sí de nacionalidad ecuatoriana; y por otra parte comparecen los señores Svetlana Bileaeva Biliaeva, de estado civil divorciada, de nacionalidad Rusa, y Robert Washer, de estado civil soltero, de nacionalidad australiana, inteligentes en el idioma castellano.- Los comparecientes son de nacionalidad ecuatoriana, domiciliados en esta ciudad de Quito; legalmente capaces para contratar y obligarse, a quienes de conocer doy fé.- Bien instruidos por mí el Notario en el objeto y resultados de esta escritura, que a celebrarla proceden libre y voluntariamente, de acuerdo a la minuta que me presentan, cuyo tenor literal y que transcribo dice lo siguiente: SEÑOR NOTARIO: En el protocolo de Escrituras Públicas a su cargo, sírvase incorporar una escritura de Cesión de Participación de una compañía limitada, al tenor de las siguientes cláusulas: PRIMERA.- COMPARECIENTES: Comparecen a la celebración de la presente escritura pública el General Germán Beltrán Galindo, conjuntamente con su cónyuge la señora Martha Morales, ambos mayores de edad, de estado civil y domiciliados en la ciudad de Quito, a quien en adelante se le podrá llamar EL CEDENTE. Por otra parte comparecen: Svetlana Beliaeva Beliaeva ciudadana de nacionalidad Rusa, de estado civil divorciada, mayor de edad, con domicilio

NOTARIA TERCERA

en Quito, en su calidad de cesionaria; finalmente comparece Robert Washer, ciudadano de nacionalidad australiana, mayor de edad, de estado civil soltero, domiciliado en la ciudad de Quito, por sus propios derechos en calidad de cesionario, a quienes en adelante se los llamará LOS CESIONARIOS. SEGUNDA: ANTECEDENTES.- UNO) La compañía Minera Australiana Mineaustralia Compañía Limitada, se constituyó mediante escritura pública otorgada ante el Notario Vigésimo Cuarto del Cantón Quito, el veinte de octubre de mil novecientos noventa y uno, la misma que fue enscrita en el Registro Mercantil del mismo cantón el veinte de Noviembre de mil novecientos noventa y uno.- DOS) Germán Beltrán Galindo, es propietario de Tres mil participaciones de un valor de mil sucres de la compañia MINERA AUSTRALIANA MINEAUSTRALIA COMPAÑIA LIMITADA, de las cuales desea transferir mil seiscientos diez participaciones a favor de Svetlana Beliaena Beliaena y cuarenta participaciones a favor de Robert Washer. TRES) La Junta General de Socios de MINERA AUSTRALIANA MINEAUSTRALIA COMPAÑIA LIMITADA, reunida en sesión extraordinaria y universal llevada a cabo el ocho de Agosto de mil novecientos noventa y cinco, autorizó el que Germán Beltrán Galindo, tranfiera mil seiscientas diez participaciones a favor de Svetlana Beliaeva Beliaeva y cuarenta participaciones a favor de Robert Washer. TERCERA: CESION.- En base a los antecedentes mencionados, y de

conformidad por lo resuelto por la Junta General de Socios de MINERA AUSTRALIANA MINEAUSTRALIA COMPAÑIA LIMITADA, reunida en sesión extraordinaria y universal llevada a cabo el ocho de Agosto de mil novecientos noventa y cinco, por medio de la presente escritura pública, Germán Beltrán Galindo transfiere mil seiscientos diez participaciones de un valor de mil sucres cada una a favor de Svetlana Beliaeva Beliaeva y también transfiere cuarenta participaciones de un valor de mil sucres cada una a favor de Robert Washer. CUARTA: Los comparecientes autorizan al Representante legal de Minería Australiana Cia. Ltda, para que realice los trámites necesarios tendientes a que se logre la inscripción de la presente tranferencia en el Registro Mercantil, y que emita los certificados correspondientes a las participaciones que se han transferido. QUINTA.- DOCUMENTOS HABILITNTES.- Copia Certificada del acta de la Junta General de Socios de Minera Australiana Mineaustralia Cia. Ltda., reunida en cesión ectraordinaria el ocho de agosto de mil novecientos noventa y cinco. Usted, señor Notario, se servirá agregar las demás cláusulas de estilo para la plena validez de este instrumento.- (FIRMADO) Doctor Roberto Moreno, matrícula número cuatro mil trescientos cuarenta y tres, del colegio de Abogados de Quito.- "HASTA AQUI LA MINUTA Que queda elevada a escritura pública con todo su valor legal.- Para le celebración de la presente escitura se observaron

NOTARIA TERCERA

todos los preceptos legales del caso; y, leida que le fue a los comparecientes íntegramente por mí el Notario, se ratifican en ella y firman conmigo en unidad de acto de todo lo cual DOY FE.-

GRAL. GERMAN BELTRAN GALINDO C.I. 1700184811

SRA. MARTHA MORALES C.I. 170033998-7

SRA. SVETLANA BELIAEVA BELIAEVA C.I. 171026441-5

SR. ROBERT WASHER C.I. 171270298-2

DRA. ALICIA ESTUPINAN M.
NOTARIA TERCERA
SUPLENTE
Quito - Ecuador

NOTARIA TERCERA
DR. ROBERTO SALGADO SALGADO
NOTARIO
QUITO ECUA

BUSTAMANTE Y BUSTAMANTE

CASILLERO JUDICIAL
No. 259

ESTUDIO JURIDICO
P.O. BOX 17-01-02455
QUITO - ECUADOR

Avs. Patria y Amazonas
Edif. COFIEC - Piso 10
Telfs. 562-680/562681

SEÑOR JUEZ DE LO CIVIL:

En 1 foja(s) útil(es) acompaño el documento que contiene el Poder que otorga DOUGLAS McLEAN ROBB a favor del Sr. Robert Washer.

Como este documento ha sido otorgado en nación extranjera y se encuentra debidamente legalizado, al amparo de las normas legales pertinentes, solicito se sirva calificar la legalidad y autenticidad del mismo.

Por otra parte, en atención a que el documento adjunto se encuentra redactado en idioma Inglés, comedidamente pido a usted se sirva disponer su traducción al español, para cuyo efecto solicito se digne nombrar como perito traductora a la señora María Eugenia de Toral, quien se le notificará en el Estudio Bustamante y Bustamante, situado en las avenidas Amazonas y Patria, Edificio COFIEC, décimo piso, de esta ciudad, para la posesión de su cargo.

Una vez que se haya efectuado la calificación y la traducción solicitadas, agradeceré a Usted disponer me sean devueltos los originales del documento adjunto.

Roque Bustamante

Roque Bernardo Bustamante.
M.A. 3403

Presentado hoy lunes 14 de Agosto de mil novecientos noventa y cinco a las once horas con diez minutos.- Certifico.

JUZGADO OCTAVO DE LO CIVIL DE PICHINCHA: Quito, 14 de Agosto de 1995 a las once horas con treinta minutos. VISTOS: por presentada la solicitud que antecede, nómbrase como perito traductora a la señora María Eugenia de Toral, quien se posesionará de su cargo el día de hoy 14 de Agosto de 1995, a las dieciséis horas, y presentará su informe en el término de veinticuatro horas.- Notifíquese.

En Quito, a 14 de Agosto de mil novecientos noventa y cinco, a las dieciseis horas notifiqué la providencia que antecede a la señora María Eugenia de Toral, en persona, quien impuesta de su contenido, firma.-

Certifico.

En Quito, a 14 de Agosto de mil novecientos noventa y cinco, a las dieciséis horas con diez minutos, ante el señor doctor Vicente Sylva Vizcarra , Juez Octavo de lo Civil de Pichincha, y suscrita Secretaria, comparece la señora María Eugenia de Toral con el objeto de posesionarse del cargo de perito traductora, para el cual ha sido designada. Al efecto, juramentada que fue en legal forma dice que acepta el cargo y jura su fiel desempeño. Para constancia firma la presente acta de juramento con el señor Juez y el suscrita Secretaria que certifica.

El Juez

La Perito Traductora

La Secretaria

Juzgado Octavo de lo Civil de Pichincha
Quito - Ecuador

POWER OF ATTORNEY

THIS DEED is made on 21 July 1995

BY: DOUGLAS McLEAN ROBB of 28 Ord Street, Nedlands, Western Australia.

DOUGLAS McLEAN ROBB ("Principal"), an Australian citizen, residing at 28 Ord Street, Nedlands, Western Australia, hereby appoints ROBERT WASHER as special attorney in fact and consequently confers him with broad and sufficient powers as required by Ecuadorian law, so that he may appear individually on behalf and in representation of the Principal in the execution of the public deeds of transfer of 300 shares in the Ecuadorian company **MINERA AUSTRALIANA CIA LTDA** ("**Company**") to the Principal.

The attorney in fact is empowered to represent the Principal at future Company General Shareholders' Meetings and to decide therein on amendments to the bylaws, capital increases, appointment of corporate officers and their remuneration and, in general, represent the Principal and voice an opinion regarding the exercise of any rights conferred to Company shareholders.

Prior to exercising any of the above powers, the attorney in fact shall seek the Principal's instructions as to the exercise of those powers and must act in accordance with those directions.

EXECUTED as a deed.

D. Robb
.....
Signature of **DOUGLAS McLEAN ROBB**

DOUGLAS McLEAN ROBB executed this deed in my presence at Perth, Western Australia this 21 day of July 1995.

.....
NAME: TIMOTHY SHARP

NOTARY PUBLIC

WASH111/DGJS

I, ALAN ROLAND, an officer of the Department of Foreign Affairs and Trade, Australia, having been duly authorised by the Secretary of the Department, DO HEREBY CERTIFY that the signature "T.SHARP" appearing on the document to which this certificate is attached and on the reverse hereto is the true signature of TIMOTHY SHARP, NOTARY PUBLIC. In so certifying, neither I nor the Department endorse, nor make any statement as to the accuracy of the contents of the document.

Given under my hand and the seal of the Department of Foreign Affairs and Trade this 27TH day of JULY one thousand nine hundred and 95.

For the Secretary
Department of Foreign Affairs and Trade

DEPARTMENT OF FOREIGN AFFAIRS & TRADE PERTH, W.A.

REPUBLICA DEL ECUADOR
MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES
Certificación No. 120-11
Quito a, 21 AGO 1995
CERTIFICO que la firma precedente de
Mario Paez R. Cónsul
A.H. del Ecuador en SYDNEY.
es auténtica,

Ministerio de Relaciones Exteriores Dpto. de Legalizaciones

Miguel Procel Gallegos
Oficial Mayor 2

REPUBLICA DEL ECUADOR
CONSULADO EN SYDNEY, AUSTRALIA
Presentado para autenticar la firma que antecede, el suscrito Consul Ad-Honorem del Ecuador en Sydney, Australia certifica que es auténtica, siendo la que usa el Señor Alan Roland Dept. Rel. Exteriores en todas sus actuaciones.
Autenticación No. 53/95
Partida Arancelaria II-1301
Valor de la Actuación USD 30
Sydney Australia. Fecha 3 Agosto 1995

MARIO PAEZ R.
CONSUL AD-HONOREM
DEL ECUADOR

REPUBLICA DEL ECUADOR
10 DOLARES
SERVICIO CONSULAR ECUATORIANO
REPUBLICA DEL ECUADOR
20 DOLARES
SERVICIO CONSULAR ECUATORIANO
CONSULADO DEL ECUADOR SYDNEY

SEÑOR JUEZ DE LO CIVIL:

Yo, María Eugenia de Toral, perito traductora nombrada por usted para traducir al español el documento que contiene el Poder que otorga DOUGLAS McLEAN ROBB a favor del Sr. Robert Washer , presento a usted la traducción al castellano de dicho documento a fin de que se sirva aprobarlo.

María Eugenia de Toral

Presentado hoy martes 15 de Agosto de mil novecientos noventa y cinco, a las once horas con diez minutos.- Certifico.

JUZGADO OCTAVO DE LO CIVIL DE PICHINCHA: En Quito, a 15 de Agosto de 1995 a las once horas con veinte y cinco minutos, VISTOS.- El informe de traducción presentado por la señora María Eugenia de Toral, póngase en conocimiento del peticionario.- Notifíquese.

En Quito, a 15 de Agosto de mil novecientos noventa y cinco, a las dieciseis horas con diez minutos, notifiqué el informe de traducción y la providencia al señor doctor Roque Bernardo Bustamante., en persona, a quien impuesto de su contenido, se conforma con el mismo.

Juzgado Octavo de lo Civil de Pichincha
Quito - Ecuador

P O D E R

ESTA ESCRITURA se celebra el 21 deJulio de 1995.

POR: **DOUGLAS McLEAN ROBB** **("Mandante")** ciudadano Australiano, domiciliado en el 28 Ord Street, Nedland, Western Australia, por el presente instrumento otorgo poder especial pero amplio y suficiente cual en derecho se requiere, a favor de ROBERT WASHER, para que actúe como representante y apoderado de la Mandante para que a nombre y representación de la Mandante comparezcan al otorgamiento de la escritura pública de transferencia de 300 participaciones de la compañía Ecuatoriana MINERIA AUSTRALIANA, Cía. Ltda. (la Compañía) a favor del Mandante.

El Mandatario está facultado para representar a la Mandante en futuras Juntas de Socios de la Compañía y participar en dichas Juntas para la decisión sobre transformación de los Estatutos, aumentos de capital, designación de funcionarios de las compañías y sus remuneraciones y en general a representar a la Mandante con voz y voto en el ejercicio de sus derechos como accionistas de la Compañía.

Antes de ejercer cualquiera de las referidas atribuciones, los Mandatarios deberán obtener instrucciones de la Mandante y deberán actuar de conformidad con dichas instrucciones.

SUSCRITO como escritura.

.....

Firma de DOUGLAS McLEAN ROBB

DOUGLAS McLEAN ROBB suscribió esta escritura en mi presencia en Perth, Western Australia este día 21 de Julio de 1995.

(Firma)

TIMOTHY SHARP
Notario Público
Perth
Western Australia

(SELLO)

(En el reverso del poder se lee lo siguiente:)

Yo **ALAN THOMAS ROLAND**, Oficial del Departamento de Asuntos Exteriores y Comercio, Australia, debidamente autorizado por el Secretario del Departamento, POR EL PRESENTE CERTIFICO que la firma "T. Sharp" que aparece en el reverso de este documento es la firma auténtica de TIMOTHY SHARP, NOTARIO PUBLICO. En esta certificación, ni mi persona ni el Departamento endosa o hace cualquier declaración en cuanto a la veracidad del contenido del documento.

Otorgado bajo mi mano y el Sello del Departamento de Asuntos Exteriores y Comercio este día veintisiete de Julio de mil novecientos noventa y cinco.

(firma ilegible)
Por el Secretario
Departamento de Asuntos Exteriores y
Comercio

(Sello sobre la firma)

BUSTAMANTE Y BUSTAMANTE

CASILLERO JUDICIAL
No. 259

ESTUDIO JURIDICO
P.O. BOX 17-01-02455
QUITO - ECUADOR

Avs. Patria y Amazonas
Edif. COFIEC - Piso 10
Telfs. 562-680/562681

SEÑOR JUEZ DE LO CIVIL:

En la diligencia de calificación y traducción del documento que contiene el Poder que otorga DOUGLAS McLEAN ROBB a favor del Sr. Robert Washer , una vez que la señora María Eugenia de Toral en su calidad de perito traductora ha presentado el informe correspondiente, y por estar de acuerdo con el mismo, pido al señor Juez se sirva aprobarlo por sentencia y disponer se devuelvan los originales.

Roque Bernardo Bustamante.
M.A. 3403

Presentado hoy 16 de Agosto de 1995, a las nueve horas con veinte minutos.- Certifico.

JUZGADO OCTAVO DE LO CIVIL DE PICHINCHA: En Quito, a 16 de Agosto de 1995, a las once horas veinte minutos, VISTOS: Atenta la conformidad manifestada por el peticionario con el informe presentado por la señora María Eugenia de Toral, por hallarlo ceñido a las disposiciones legales y por considerar el juzgado que el documento acompañado es legal y auténtico, ADMINISTRANDO JUSTICIA EN NOMBRE DE LA REPUBLICA Y POR AUTORIDAD DE LA LEY se lo aprueba en todas sus partes y se califica la legalidad en su forma y la autenticidad del documento otorgado en el extranjero.- Notifíquese y devuélvanse los originales.

En Quito, a 16 de Agosto de 1995, a las quince horas con veinte minutos notifiqué la sentencia que antecede al señor doctor Roque Bernardo Bustamante., en persona, quien impuesto de su contenido, se conforma con la misma.- Certifico.

Juzgado Octavo de lo Civil de Quito

(Firma)

TIMOTHY SHARP
Notario Público
Perth
Western Australia

(SELLO)

(En el reverso del poder se lee lo siguiente:)

Yo **ALAN THOMAS ROLAND**, Oficial del Departamento de Asuntos Exteriores y Comercio, Australia, debidamente autorizado por el Secretario del Departamento, POR EL PRESENTE CERTIFICO que la firma "T. Sharp" que aparece en el reverso de este documento es la firma auténtica de TIMOTHY SHARP, NOTARIO PUBLICO. En esta certificación, ni mi persona ni el Departamento endosa o hace cualquier declaración en cuanto a la veracidad del contenido del documento.

Otorgado bajo mi mano y el Sello del Departamento de Asuntos Exteriores y Comercio este día veintisiete de Julio de mil novecientos noventa y cinco.

(firma ilegible)
Por el Secretario
Departamento de Asuntos Exteriores y
Comercio

(Sello sobre la firma)

BUSTAMANTE Y BUSTAMANTE

CASILLERO JUDICIAL
No. 259

ESTUDIO JURIDICO
P.O. BOX 17-01-02455
QUITO - ECUADOR

Avs. Patria y Amazonas
Edif. COFIEC - Piso 10
Telfs. 562-680/562681

SEÑOR JUEZ DE LO CIVIL:

En la diligencia de calificación y traducción del documento que contiene el Poder que otorga DOUGLAS McLEAN ROBB a favor del Sr. Robert Washer , una vez que la señora María Eugenia de Toral en su calidad de perito traductora ha presentado el informe correspondiente, y por estar de acuerdo con el mismo, pido al señor Juez se sirva aprobarlo por sentencia y disponer se devuelvan los originales.

Roque Bernardo Bustamante.
M.A. 3403

Presentado hoy 16 de Agosto de 1995, a las nueve horas con veinte minutos.- Certifico.

JUZGADO OCTAVO DE LO CIVIL DE PICHINCHA: En Quito, a 16 de Agosto de 1995, a las once horas veinte minutos, VISTOS: Atenta la conformidad manifestada por el peticionario con el informe presentado por la señora María Eugenia de Toral, por hallarlo ceñido a las disposiciones legales y por considerar el juzgado que el documento acompañado es legal y auténtico, ADMINISTRANDO JUSTICIA EN NOMBRE DE LA REPUBLICA Y POR AUTORIDAD DE LA LEY se lo aprueba en todas sus partes y se califica la legalidad en su forma y la autenticidad del documento otorgado en el extranjero.- Notifíquese y devuélvanse los originales.

En Quito, a 16 de Agosto de 1995, a las quince horas con veinte minutos notifiqué la sentencia que antecede al señor doctor Roque Bernardo Bustamante., en persona, quien impuesto de su contenido, se conforma con la misma.- Certifico.

Juzgado Octavo de lo Civil de Quito

ACTA DE LA JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA Y UNIVERSAL DE SOCIOS DE LA COMPAÑIA MINERA AUSTRALIANA MINEAUSTRALIA COMPAÑIA LIMITADA, REUNIDA EL 8 DE AGOSTO DE 1995

En la ciudad de Quito, a los ocho días del mes de Agosto de 1995, a las 11 horas, en las oficinas de la compañía, ubicadas en la Avenida Eloy Alfaro, Edificio Alarcón, piso 3, de la ciudad de Quito, se reúnen los siguientes socios de la Compañía:

SOCIO	REPRESENTANTE	No. PARTICIPACIONES	%
Svetlana Beliaeva Beliaeva		1000	3.34
Germán Beltrán Galindo		3000	10.00
Mal Washer Nominees PTY LTD	Roque B. Bustamante	26000	86.66
TOTAL		30000	100 %

El Señor Germán Beltrán Galindo en su calidad de Presidente de la Compañía preside la sesión mientras que la señora Svetlana Beliaeva Beliaeva, quien también se encuentra presente actúa como secretario ad-hoc de la junta.

Amparados en lo previsto en los Artículos 121 y 280 de la Ley de Compañías y en vista de que se encuentra presente el cien por ciento del capital social, el Presidente declara instalada la Junta General Extraordinaria, con el carácter de universal y manifiesta que, como único punto se tratará la autorización y consentimiento para la transferencia de participaciones a realizarse por parte de la compañía Mal Washer Nominees PTY LTD., en favor de Robert Washer y Winsone Hitchings. Además la transferencia que realiza Germán Beltrán Galindo a favor de Svetlana Beliaeva Beliaeva, Robert Washer y a favor de Douglas Robb .

El Presidente dispone que se considere el único punto del orden del día y manifiesta que la compañía Mal Washer Nominees PTY LTD y Germán Beltrán Galindo expresan su voluntad de ceder sus participaciones en las proporciones que se detallan más adelante, y en atención a lo previsto en los Artículos 115 y 120 literal f) de la Ley de Compañías, solicitan el consentimiento o autorización para dicha transferencia.

Luego de varias deliberaciones, la Junta General, por unanimidad resuelve autorizar o consentir la mencionada transferencia de acuerdo al siguiente detalle:

CEDENTE	CESIONARIO	NUMERO PARTICIPACIONES	% CEDIDO
MAL WASHER NOMINEES PTY LTD	Robert Washer	24515	81.716%
MAL WASHER NOMINEES PTY LTD	Winsone Hitchings	1485	4.95%
Germán Beltrán Galindo	Svetlana Beliaeva	1610	5.366%
Germán Beltrán Galindo	Robert Washer	40	0.13
Germán Beltrán Galindo	Doug Robb	300	1.00%

Uuna vez perfeccionada la transferencia el capital social quedará estructurado de la siguiente manera:

SOCIO	No. Participaciones	%
...rmán Beltrán ...alindo	1050	3.50%
Robert Washer	24555	81.85%
Svetlana Beliaeva Beliaeva	2610	8.70%
Doug Robb	300	1.00%
Winsone Hitchings	1.485	4.95%
TOTAL	30. 000	100 %

Estas transferencias de participaciones se las realizará mediante escritura pública, debiendo ser documento anexo de las referidas escrituras públicas una copia certificada de la presente acta.

Al ser este el único asunto del orden del día, el Presidente concede un receso para la elaboración del acta. Se reinstala la sesión, se dá lectura al acta, la cual es aprobada por unanimidad y suscrita por todos los socios presentes. Se levanta la sesión a las 12 horas.

Germán Beltrán Galindo
Presidente y Socio

Svetlana Beliaeva Beliaeva

Svetlana Beliaeva Beliaeva
Secretaria ad-hoc

Mal Washer Nominees Pty Ltd.
Representada por
Roque Bernardo Bustamante

NOTARIA TERCERA
DR. ROBERTO SALGADO SALGADO
NOTARIO
QUITO - ECUADOR

DR. ROBERTO SALGADO SALGADO
NOTARIO TERCERO DE QUITO

CERTIFICA: QUE LA COPIA FOTOSTÁTICA QUE ANTECEDE Y QUE CONSTA DE dos FOJAS UTILES, SELLADA Y RUBRICADA POR EL SUSCRITO NOTARIO, ES EXACTA AL ORIGINAL QUE HE TENIDO A LA VISTA, DE LO CUAL DOY FE.
QUITO, 22-agosto-1995

DRA. ALICIA ESTUPINAN M.
NOTARIA TERCERA
SUPLENTE
QUITO - ECUADOR

Se otorgó ante mí; y, en fe de ello confiero esta SEGUNDA COPIA CERTIFICADA, sellada y firmada en Quito, veintidos de agosto de mil novecientos noventa y cinco.

DRA. ALICIA ESTUPINAN M.
NOTARIA TERCERA
SUPLENTE
QUITO - ECUADOR

RAZON: Mediante escritura Pública otorga ante el Notario Tercero del cantón, Quito, doctor Roberto Salgado Salgado por ausencia de su titular y ante la doctor-a Alicia Estupiñan Muños, de 22 de agosto de 1995 se otorgó una escritura de Cesión de Participaciones que otorga el General Getman Beltran Galindo y Sra. Martha Morales eh favor de la Sra. Svetlana Beliaeva Beliaeva y Sr. Robert Washer, tomé nota al margen en la escritura de Constitución de compañía Minera Australiana Mineraustralia Cia. Ltda. de 25 de octubre de 1991.-Quito, a veinticinco de agosto de mil novecientos noventa y cinco.-

NOTARIA VIGESIMO QUINTA DR. JORGE CAMPOS DELGADO NOTARIO QUITO • ECUADOR

EL NOTARIO

Dr. Jorge Campos Delgado
NOTARIO - ABOGADO

Con esta fecha se tomó nota al margen de la inscripción número 2.276 del REGISTRO MERCANTIL de veinte de noviembre de mil novecientos noventa y uno, a fs 3.868, tomo 122, correspondiente a la constitución de la Compania " MINERA AUSTRALIANA MINEAUSTRALIA CIA. LTDA. " Lo referente a la presente cesión de participaciones.- Quito -a, ventinueve de agosto de mil novecientos noventa y cinco.-EL REGISTRADOR.

Dr. [illegible]
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTON QUITO

RA-

ZON:- A petición del Doctor Ernesto Andrade Veloz, protocolizo en el Registro de escrituras públicas del corriente año de la Notaría Décimo Segunda, cuyo protocolo se halla actualmente a mi cargo por licencia concedida a su titular doctor Jaime Nolivos Maldonado y por oficio de encargo dado por la H. Corte Superior de Quito, y en diez fojas útiles la Cesión de Participaciones que antecede.- Quito a, nueve de mayo de mil novecientos noventa y siete.- (Firmado) El Notario Encargado, Doctor Jaime Andrés Acosta Holguín.- Sigue un sello.-

Es **TERCERA COPIA CERTIFICADA,** de la Cesión de Participaciones que se halla protocolizada en el Registro de escrituras públicas de la Notaría Décimo Segunda cuyo protocolo se halla actualmente a mi cargo por licencia concedida a su titular y por oficio de encargo dado por la H. Corte Superior de Quito.- La confiero en Quito a, nueve de mayo de mil novecientos noventa y siete.-

DR. JAIME ANDRES ACOSTA HOLGUIN

NOTARIO VIGESIMO OCTAVO - ENCARGADO

DE LA NOTARIA DECIMA SEGUNDA

Dr. Jaime Nolivos Maldonado
NOTARIA DECIMA SEGUNDA
Teléfono 521993 - 542220
QUITO - ECUADOR